



**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE LAS NIEVES PAVÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DELEGADA DE LAS ÁREAS DE PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID), CON LA FECHA QUE APARECE EN EL EXPEDIENTE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO POR EL QUE SE RESUELVE:**

Visto que según Resolución 2351/2024, de fecha 3 de octubre de la Concejal Delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, junto con la composición del Tribunal que va a juzgar la convocatoria para cubrir una plaza perteneciente a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Arroyomolinos, de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Auxiliar de Biblioteca, grupo C, subgrupo C1, en el marco de las convocatorias de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por concurso-oposición.

Dicho Tribunal está formado por un Presidente/a, un Secretario/a y cuatro Vocales, así como sus respectivos suplentes; quedando válidamente constituido con la asistencia de al menos tres de sus miembros. En todo caso deberán formar parte del mismo el Presidente/a y el Secretario/a.

Debido a razones técnicas y organizativas, se considera necesaria la modificación del Tribunal, para poder continuar con la normal tramitación del expediente.

En vista de lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas según Decreto 2138/2023, de fecha 12 de julio,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la composición del Tribunal de referencia, quedando configurado como consta a continuación:

-Presidenta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Benítez López, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

-Suplente: D. Rubén Perete Rodríguez, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos

-Secretaria: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Redondo Muñoz, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

-Suplente: D<sup>a</sup> Lourdes Renedo de la Peña, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

-Primer Vocal: D<sup>a</sup> Dana Ortega Lapastora, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Suplente: D<sup>a</sup> Raquel Mayor Gamella, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.



AYUNTAMIENTO DE  
ARROYOMOLINOS

-Segundo Vocal: D<sup>a</sup> Vanesa Molina Amado, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Hortonedo Luengo, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

-Tercer Vocal: D. Andrés Ulf Frey González, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Suplente: Felipa Rincón Suárez, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

-Cuarto Vocal: D<sup>a</sup> Yolanda Sanz Pino, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Villar Santaella, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento, así como en la página web.

Arroyomolinos, a la fecha del sello  
Fdo.: M<sup>a</sup> de las Nieves Pavón Hernández  
CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL,  
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL